REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON								
RECEPCION								
DEPART. JURIDICO		e Sal						
DEP. T. R. Y REGISTRO								
DEPART. CONTABIL.		·						
SUB. DEP. C. CENTRAL	. 4,8.	node = e						
SUB. DEP. E. CUENTAS	-	10 -1						
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.								
DEPART AUDITORIA		7, 91						
DEPART. V.O.P., U yT.								
SUB DEP. MUNICIP.								
	. '							
REFRENDACION								
REF. POR \$		John Charles						
ANOT. POR S	§	SLCCION VIAJES INSTRUCTONAL						
DEDUC! OT	1	CAECS!						
m	R	LACIONES						

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES

ECONÓMICAS INTERNACIONALES Exento Nº 1379

SANTIAGO, lunes 22 de agosto de 2016

VISTOS: Ley Nº 20.883 del 2015; Decreto Supremo Nº 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indicapa:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PANAMA – Ciu. De Panamá	0	25-08-2016	27-08-2016	0	0	0	0
COSTA RICA – San José	0	28-08-2016	02-09-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será	de cargo de la	s empresas que s	se señalan				0

Imputación: 1636857

The state of the s				
Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.500

Sra. VIRGINIA PEREZ COFRE, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, DOÑA VICKY GOURMET VIRGINIA ALICIA PEREZ COFRE.

Sra. KARINA RODRIGUEZ CONTRERAS, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, PRODUCTOS BIO TERRA SPA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

11 ENE 2017

DIRECCIÓN DE PERSONAS

Sra. JULIA OMEGNA SAN MARTIN, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, SOCIEDAD ARAYA Y OMEGNA LTDA.

Sra. EVELYN SAN JUAN RUBIO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, EVELYN SAN JUAN RUBIO.

Sra. CAMILA ACUÑA LETELIER, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, QUALITY LEFE CHILE SPA.

Sr. RICARDO GORMAZ WILSON, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, INVERSIONES PAILLAPEN.

Sr. DIEGO CLAUDET BRAVO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, ECOVIDA S.A.

Sr. GASTON VALDIVIESO SALINAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar Misión Comercial para Productos Gourmet, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GLOBAL FOODSERVICE SPA.

- 2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.
- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES